ESTUDIO DE MERCADO

MODALIDAD DE SELECCIÓN : "MÍNIMA CUANTÍA"

OBJETO A CONTRATAR :**"ADQUISICIÓN DE VIVERES Y KITS DE ASEO PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA COMUNIDAD INDIGENA IWITSULIBO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META"**

CONTRATO A SUSCRIBIR : "SUMINISTRO"

PLAZO DE EJECUCIÓN : "UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO"

1. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, **NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS**, en calidad de secretario de Gobierno, en conjunto con mi equipo técnico, jurídico y contable, estructuramos el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta los componentes que integran el objeto que se pretende contratar, El procedimiento utilizado para la estimación del presupuesto oficial se detalló de la siguiente manera:

2. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR HISTÓRICO

Se tomaron precios históricos de los contratos 0681-2026 con proceso No. SI-SG-001-2026 y el contrato 0671-2026 con proceso No. MC-SG-024-2026, en el cual se tuvieron en cuenta las características técnicas y se actualizaron las cantidades aplicables al presente proceso y los valores, teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor IPC de acuerdo con los meses aplicables.

CONTRATOS DE REFERENCIA

- 0681-2026 con proceso No. SI-SG-001-2026
- 0671-2026 con proceso No. MC-SG-024-2026

2.1. PRECIO POR HISTORICO: Para realizar la estimación del presupuesto oficial por precios históricos se realizó la consulta en la página oficial del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el proceso de contratación el cual se tomaron las especificaciones técnicas y se verifico que las mismas se adecuan a las requeridas para satisfacer la necesidad del presente proceso.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 6

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	0,78
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	0,78
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	0,47
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	0,39
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	4,77

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de Julio de 2026

2.2. PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta que la administración municipal, durante lo corrido de la vigencia ha suscrito contratos en los cuales se estipulan ítems con las mismas características y que brindaran en las mismas condiciones; se toman estos valores de referencia, esto con el fin de velar por el erario y los recursos de la entidad. Adicionalmente, la no aplicación del IPC obedece a que, tratándose de un proceso antecedente tan cercano en el tiempo (mes de mayo respecto al mes de agosto), las condiciones del mercado y la estructura de costos de los insumos se mantienen estables, por lo que un ajuste inflacionario en un periodo tan corto carece de sustento técnico real y vulneraría el principio de economía (Ley 80 de 1993) y aplicarla de manera automatizada en lapsos menores a un trimestre genera distorsión e incremento del presupuesto oficial. Los valores totales fueron calculados de acuerdo a las cantidades requeridas en el presente proceso. Así mismo los precios por históricos incluyen los impuestos, tasas y estampillas, como se evidencia para cada ítem de la siguiente manera:

CONTRATO Y PROCESO DE REFERENCIA: CONTRATO 0681 / SI-SG-001-2026

- **KIT DE VIVERES**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO / HISTORICO	IPC 0%	VALOR UNITARIO
1	**ACEITE DE GIRASOL, SOYA O MAIZ:** Corresponde a aceite comestible, Libre de rancidez, de materiales extraños, de sustancias empleadas en su extracción y refinación. El aceite vegetal debe ser en envase plástico (PET con tapa rosca plástica, el cierre de la tapa debe ir reforzado para garantizar que el producto se conserve dentro de su empaque primario durante el transporte y almacenamiento. Cumplir con la Presentación X 1000 ml.	UNIDAD	38	$ 35.342	$ 0	$ 35.342

2	**ESPAGUETTI:** – Debe corresponder a pasta tipo espagueti – Color amarillo. – Consistencia: Dura – Olor y sabor: Propios del producto – El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. – Contenido 250 gramos	PAQUETES	76	$ 3.572	$ 0	$ 3.572
3	**HARINA DE TRIGO:** – Libre de residuos de plaguicidas e impurezas – Ausencia de insectos vivos y muertos, pelos y excretas de roedor. El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto – Contenido 500 gramos	LIBRA	57	$ 3.449	$ 0	$ 3.449
4	**HARINA DE MAIZ:** – No debe presentar olores ni sabores fungosos fermentados, rancios, amargos o cualquier otro olor o sabor objetables – Debe presentar un color uniforme y no debe tener grumos ni materiales o contaminantes extraños. Bolsa de polietileno que garantice el almacenamiento, manipulación, conservación y distribución del producto – Producto empacado y sellado mediante máquina automática de solapa – No se permite el reempaque – Contenido 500 gramos	LIBRA	76	$ 3.942	$ 0	$ 3.942
5	**AZUCAR:** Blanca, refinada, granulada, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivale a 500 gramos	LIBRA	95	$ 3.696	$ 0	$ 3.696
6	**SAL:** Blanca, refinada, yodada y fluorizada para consumo humano, para un peso equivale a 1000 gramos	KILO	57	$ 3.594	$ 0	$ 3.594
7	**CAFÉ MOLIDO:** El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto, laminado de polipropileno más coextruido de polietileno. – Contenido 500 gramos.	LIBRA	76	$ 22.792	$ 0	$ 22.792
8	**ARROZ BLANCO PULIDO:** En empaque primario destinado para contener el producto,	LIBRA	171	$ 3.594	$ 0	$ 3.594

	debe corresponder a polietileno de baja densidad calibre mínimo 1.5. Paquete X 500 gramos.					
9	**LENTEJA:** No debe presentar signos de infestación o infecciones. En empaque primario destinado para contener el producto, debe corresponder a polietileno de baja densidad calibre mínimo 1.5. Contenido 1 KILO.	KILO	38	$ 12.332	$ 0	$ 12.332
10	**LECHE ENTERA EN POLVO:** Leche deshidratada, mediante proceso de atomización - aire caliente, polvo con granulometría malla 120. Polvo ultrafino, con sabor característico a la leche, BOLSA LAMINADA X 380 GMS.	BOLSA	133	$ 27.051	$ 0	$ 27.051
11	**GALLETA TIPO CRACKER:** El producto debe estar libre de presencia de plagas. Producto de bajo contenido de humedad (no mayor al 5%) caracterizado por una estructura abierta y textura crocante, con sabor salado. Las galletas se deben empacar en material adecuado que no altere el producto y asegure su higiene y buena conservación Material: Empaque flexible BOPP. Paquete por 300 gramos compuesto por 3 TACOS	PAQUETE	76	$ 8.056	$ 0	$ 8.056
12	**PANELA:** Producto sólido obtenido de la extracción y evaporación de los jugos de la caña de azúcar. – No puede presentar ataques de hongos o insectos. En la elaboración de la panela se prohíbe el uso de las siguientes sustancias e insumos. – El material de empaque de la panela debe asegurar su conservación, transporte y almacenamiento. – Contenido 500 gramos.	LIBRAS	190	$ 4.586	$ 0	$ 4.586
13	**PASTA FIDEOS:** Pasta para sopa, corta, elaborada con sémola de trigos y empacada en bolsa de polietileno presentación x 250 grs. Empaque Rotulado Con Registro INVIMA y normatividad vigente.	PAQUETE	74	$ 3.083	$ 0	$ 3.083
14	**SARDINAS:** Sardinas, especias y sal, envasado en medio líquido de cobertura como aceite vegetal comestible, salsa de tomate u otros medios adecuados, Latas en buen estado	LATAS	133	$ 14.582	$ 0	$ 14.582

	sin abolladuras u oxidación, con fecha de vencimiento vigente, con registro sanitario de INVIMA. Por 425 gramos.					
15	**MAÑOCO:** Empacado debidamente x Kilo	KILO	133	$ 22.309	$ 0	$ 22.309

- **KIT DE ASEO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO / HISTORICO	IPC 0%	VALOR UNITARIO
16	**JABON DE BAÑO:** JABON DE BAÑO: Jabón cremoso fabricado con ingredientes naturales (sebo, aceite de coco, carbonado de calcio fragancia, agua, aceite mineral dióxido de titanio, ácido etidronato 125 gramos por paquete de 3 unidades,	PAQUETE	38	$ 14.582	$ 0	$ 14.582
17	**PAPEL HIGIENICO:** En rollo triple hoja, color blanco, 36 metros de largo, paquete por 4 rollos.	PAQUETE	57	$ 13.366	$ 0	$ 13.366
18	**JABON EN BARRA** AZUL X 300 gramos	BARRA	114	$ 4.009	$ 0	$ 4.009
19	**CREMA O PASTA DENTAL:** Triple acción para limpieza de dientes presentación tubo por 200 gramos.	TUBO	38	$ 14.582	$ 0	$ 14.582
20	**CEPILLO DE DIENTES:** Cepillo dental, manual, elaborado en material plástico, con cabeza tipo flexible, mango fijo, cerda redondeada	UNIDAD	38	$ 8.383	$ 0	$ 8.383
21	**TOALLA PERSONAL:** En algodón-nylon, dimensiones 1.50 x 0.80 m.	UNIDAD	19	$ 77.814	$ 0	$ 77.814

CONTRATO Y PROCESO DE REFERENCIA: CONTRATO 0671 / MC-SG-024-2026- INICIO EJECUCIÓN 05/05/2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO / HISTORICO	IPC 0%	VALOR UNITARIO
1	**LONA:** Material fibra. Color blanco., medidas: 60 cm x 92cm, con capacidad de 50 kilos, abierta con un corte en la parte superior. Para uso de empaque, ferretería, escombros. obras, desechos, residuos, etc.	UNIDAD	38	$ 2.349	$ 0	$ 2.349

2	**EMPAQUE:** Bolsa ecológica para empacar elaboradas en material orgánico, estampado a doble cara, resistente, tamaño 40 * 50 con cordón.	EMPAQUE	38	$ 2.250	$ 0	$ 2.250

3. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS DEL CONTRATO:

Deben analizarse todas las variables que pueden incidir en la estimación del costo y que dependen de los entornos geográficos, económicos, legales, socioculturales, técnicos y tecnológicos del territorio.

Se procedió a calcular los costos indirectos requeridos de acuerdo con la naturaleza del contrato, cuantía, condiciones particulares del contrato, la cobertura de riesgos del contrato, etc.

Se tuvieron en cuenta los siguientes costos indirectos:

3.1. Pólizas y garantías del contrato

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)	APLICA (SI/NO)
De seriedad de la oferta	Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.	Quince por ciento (15%) del valor del presupuesto oficial.	SI
Cumplimiento	La del contrato y hasta su liquidación; (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) hasta por seis (6) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	Por el término de duración del contrato y (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.6. del decreto 1082 de 2015) y por un año más.	20% del valor del contrato	SI
Otras			N/A

3.1.1. Impuestos, tasas y contribuciones:

- Estampilla Pro Turismo (2%)
- Estampilla Pro Unillanos (1%)
- Tasa Pro Deporte y Recreación (2%)
- Estampilla Pro Justicia Familiar (2%)
- Otros

Nota: Los impuestos, tasas y contribuciones se deben calcular sobre el valor total del contrato descontado el valor correspondiente al IVA. El municipio cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley y hará las retenciones del caso dependiendo de la calidad del contratista como contribuyente.

3.1.2. Otros costos indirectos

- Logística para el traslado
- Empaque para entrega.
- Transporte de los elementos
- Almacenamiento, disponibilidad de bodega
- Logística para la entrega de elementos en el punto acordado
- Entrega de la alimentación y demás artículos en los puntos acordados
- Otros

4. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ACEITE DE GIRASOL, SOYA O MAIZ:** Corresponde a aceite comestible, Libre de rancidez, de materiales extraños, de sustancias empleadas en su extracción y refinación. El aceite vegetal debe ser en envase plástico (PET con tapa rosca plástica, el cierre de la tapa debe ir reforzado para garantizar que el producto se conserve dentro de su empaque primario durante el transporte y almacenamiento. Cumplir con la Presentación X 1000 ml.	UNIDAD	38	$ 35.342	$ 1.342.996
2	**ESPAGUETTI:** – Debe corresponder a pasta tipo espagueti – Color amarillo. – Consistencia: Dura – Olor y sabor: Propios del producto – El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto. – Contenido 250 gramos	PAQUETES	76	$ 3.572	$ 271.472
3	**HARINA DE TRIGO:** – Libre de residuos de plaguicidas e impurezas – Ausencia de insectos vivos y muertos, pelos y excretas de roedor. El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto – Contenido 500 gramos	LIBRA	57	$ 3.449	$ 196.593

4	**HARINA DE MAIZ:** – No debe presentar olores ni sabores fungosos fermentados, rancios, amargos o cualquier otro olor o sabor objetables – Debe presentar un color uniforme y no debe tener grumos ni materiales o contaminantes extraños. Bolsa de polietileno que garantice el almacenamiento, manipulación, conservación y distribución del producto – Producto empacado y sellado mediante máquina automática de solapa – No se permite el reempaque – Contenido 500 gramos	LIBRA	76	$ 3.942	$ 299.592
5	**AZUCAR:** Blanca, refinada, granulada, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivale a 500 gramos	LIBRA	95	$ 3.696	$ 351.120
6	**SAL:** Blanca, refinada, yodada y fluorizada para consumo humano, para un peso equivale a 1000 gramos	KILO	57	$ 3.594	$ 204.858
7	**CAFÉ MOLIDO:** El producto debe estar empacado en materiales atóxicos que aseguren la buena conservación e higiene del producto, laminado de polipropileno más coextruido de polietileno. – Contenido 500 gramos.	LIBRA	76	$ 22.792	$ 1.732.192
8	**ARROZ BLANCO PULIDO:** En empaque primario destinado para contener el producto, debe corresponder a polietileno de baja densidad calibre mínimo 1.5. Paquete X 500 gramos.	LIBRA	171	$ 3.594	$ 614.574
9	**LENTEJA:** No debe presentar signos de infestación o infecciones. En empaque primario destinado para contener el producto, debe corresponder a polietileno de baja densidad calibre mínimo 1.5. Contenido 1 KILO.	KILO	38	$ 12.332	$ 468.616
10	**LECHE ENTERA EN POLVO:** Leche deshidratada, mediante proceso de atomización - aire caliente, polvo con granulometría malla 120. Polvo ultrafino, con sabor característico a la leche, BOLSA LAMINADA X 380 GMS.	BOLSA	133	$ 27.051	$ 3.597.783

11	**GALLETA TIPO CRACKER:** El producto debe estar libre de presencia de plagas. Producto de bajo contenido de humedad (no mayor al 5%) caracterizado por una estructura abierta y textura crocante, con sabor salado. Las galletas se deben empacar en material adecuado que no altere el producto y asegure su higiene y buena conservación Material: Empaque flexible BOPP. Paquete por 300 gramos compuesto por 3 TACOS	PAQUETE	76	$ 8.056	$ 612.256
12	**PANELA:** Producto sólido obtenido de la extracción y evaporación de los jugos de la caña de azúcar. – No puede presentar ataques de hongos o insectos. En la elaboración de la panela se prohíbe el uso de las siguientes sustancias e insumos. – El material de empaque de la panela debe asegurar su conservación, transporte y almacenamiento. – Contenido 500 gramos.	LIBRAS	190	$ 4.586	$ 871.340
13	**PASTA FIDEOS:** Pasta para sopa, corta, elaborada con sémola de trigos y empacada en bolsa de polietileno presentación x 250 grs. Empaque Rotulado Con Registro INVIMA y normatividad vigente.	PAQUETE	74	$ 3.083	$ 228.142
14	**SARDINAS:** Sardinas, especias y sal, envasado en medio líquido de cobertura como aceite vegetal comestible, salsa de tomate u otros medios adecuados, Latas en buen estado sin abolladuras u oxidación, con fecha de vencimiento vigente, con registro sanitario de INVIMA. Por 425 gramos.	LATAS	133	$ 14.582	$ 1.939.406
15	**MAÑOCO:** Empacado debidamente x Kilo	KILO	133	$ 22.309	$ 2.967.097
16	**JABON DE BAÑO:** JABON DE BAÑO: Jabón cremoso fabricado con ingredientes naturales (sebo, aceite de coco, carbonado de calcio fragancia, agua, aceite mineral dióxido de titanio, ácido etidronato 125 gramos por paquete de 3 unidades,	PAQUETE	38	$ 14.582	$ 554.116
17	**PAPEL HIGIENICO:** En rollo triple hoja, color blanco, 36 metros de largo, paquete por 4 rollos.	PAQUETE	57	$ 13.366	$ 761.862
18	**JABON EN BARRA** AZUL X 300 gramos	BARRA	114	$ 4.009	$ 457.026
19	**CREMA O PASTA DENTAL:** Triple acción para limpieza de dientes presentación tubo por 200 gramos.	TUBO	38	$ 14.582	$ 554.116

20	**CEPILLO DE DIENTES:** Cepillo dental, manual, elaborado en material plástico, con cabeza tipo flexible, mango fijo, cerda redondeada	UNIDAD	38	$ 8.383	$ 318.554
21	**TOALLA PERSONAL:** En algodón-nylon, dimensiones 1.50 x 0.80 m.	UNIDAD	19	$ 77.814	$ 1.478.466
22	**LONA:** Material fibra. Color blanco., medidas: 60 cm x 92cm, con capacidad de 50 kilos, abierta con un corte en la parte superior. Para uso de empaque, ferretería, escombros. obras, desechos, residuos, etc.	UNIDAD	38	$ 2.349	$ 89.262
23	**EMPAQUE:** Bolsa ecológica para empacar elaboradas en material orgánico, estampado a doble cara, resistente, tamaño 40 * 50 con cordón.	EMPAQUE	38	$ 2.250	$ 85.500
TOTAL					**$ 19.996.939**

5. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total estimado del presupuesto oficial de los bienes y servicios objeto del proceso contractual, es el resultado de las condiciones del mercado, reflejadas a través de precios históricos, corresponde a la suma de: **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 19.996.939) M/CTE.**

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyecto: Tatiana Alvarez Riaños	Reviso: Raúl Alejandro Medina Guzman	Revisó: Nelson Alexander Castro Ramos	Aprobó: Nelson Alexander Castro Ramos
Cargo: Profesional CPS 0944/2026	Cargo: Profesional CPS 0795/2026	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno